

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

**2542 Anuncio de expediente N.º 55/08 relativo a alteración de calificación jurídica de la finca registral N.º 47.575 conocida como "La Escombrera" del término municipal de Águilas.**

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Alterar la calificación jurídica de la finca n.º 8 del anexo del Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, finca registral n.º 47.575, conocida como "La Escombrera", correspondiente a una parte de Hacienda Las Majadas, en la diputación del Campo, en el término municipal de Águilas, situada al norte del vial de circunvalación. a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pasando a ser calificado el referido inmueble como bien patrimonial.

Este expediente estará expuesto a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia durante el cual los interesados podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica de la finca.

Para obtener el resto de información podrán dirigirse los interesados al teléfono 968/4188886/846.

Águilas, 12 de febrero de 2009.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.